

Bases Legales Concurso: WEINBRENNER PRE-CYBER

En Santiago, 22 de septiembre de 2022, BATA CHILE S.A., ha establecido las siguientes bases para su concurso **exclusivo BBDD**.

BATA CHILE S.A., dentro de sus actividades de marketing para su marca WEINBRENNER, en adelante e indistintamente, la "Marca", ha organizado un concurso denominado "WEINBRENNER PRE-CYBER", en adelante también el "Concurso". El presente Concurso está dirigido a todas las personas residentes en Chile, en los términos y condiciones señalados en estas Bases.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

BATA CHILE S.A., a través de su marca Weinbrenner, desarrollará un concurso en sus redes sociales (Facebook), que consiste en el sorteo **de un salto en paracaídas para 2 (dos) personas y 2 (dos) outfit completos de la marca**.

No se considerarán y serán inválidas, las participaciones que provengan con datos e información adulterados, falsificados o bien, incompletos. En caso de tratarse de algún defecto de sistema, así calificado exclusivamente por BATA CHILE S.A., se procederá al correcto registro de los datos.

El Concurso se encuentra limitado a la cantidad y clase de premios que se expresan en las presentes bases y al período de vigencia del mismo.

SEGUNDO: Requisitos para participar

- Podrán participar en el concurso, todas las personas naturales que, entre los días lunes 26 de septiembre al viernes 30 de septiembre, se inscriban en el formulario, derivado a través del post concurso.

Pueden participar:

- Solo mayores de 18 años con residencia comprobable en la República de Chile.,

TERCERO: Modo de participar y Premio

1. Ingresar a <https://weinbrenner.cl/content/36-pre-cyber-2022>

2. Dar click al botón de registro.

3. Ingresar los datos solicitados en la landing page solicitada a través del post concurso.

El premio consiste en un salto en paracaídas para dos personas, contratado a través de la empresa "Sky Dive Aloha". Esta empresa no tiene relación con BATA CHILE S.A., por lo que no nos hacemos responsables de daños y perjuicios ocasionados por esta.

Código de campo cambiado

BATA CHILE S.A. no se hace responsable del traslado, por lo que el ganador/a debe coordinar con BATA CHILE S.A. para agendar directamente con la empresa encargada "Sky Dive Aloha".

Como se ha dicho, BATA CHILE S.A., no asume responsabilidad alguna por los servicios prestados por "Sky Dive Aloha", cambios de horarios, accidentes o cualquier perjuicio que se derive de los medios de transporte terrestre y aéreos que proporcionará para que los participantes, puedan hacer efectivo el premio.

A mayor abundamiento, Bata Chile S.A. no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier concursante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

"Sky Dive Aloha", se hace responsable de los documentos pertinentes y permisos por parte de los usuarios. Cualquier condición médica o inconveniente, se debe ver directamente con la empresa contratada mediante un acuerdo.

BATA CHILE S.A. está autorizado a generar material audiovisual sobre la experiencia de los ganadores y darle uso como estime conveniente y por el tiempo que lo requiera.

El ganador/a, además, podrá elegir un outfit completo a elección, consistente en polera, pantalón y zapatillas, para él/ella y para su compañero/a, previa coordinación con la marca.

CUARTO: sobre el ganador/a

El sorteo se realizará el viernes 30 de septiembre y se elegirá a 1 ganador/a al azar dentro del registro, quien será contactado/a mediante su correo electrónico, otorgando el premio de forma digital.

El Premio será entregado, previa confirmación fidedigna por parte de BATA CHILE S.A, de los datos de los posibles ganadores, y el cabal cumplimiento de las presentes bases.

Asimismo, el ganador deberá firmar simultáneamente un recibo de premio y renuncia de acciones, sin firmar ese documento no se le podrá hacer entrega del Premio. Será de cargo del ganador cumplir con los trámites necesarios y contar con toda la documentación requerida por las instituciones u organismos correspondientes, para hacer efectivo el Premio.

BATA CHILE S.A no se hace responsable de que una vez cumplida la fecha de término del Concurso, siga circulando publicidad con referencia a éste. Tampoco se hará responsable si el ganador no pudiera hacer efectivo su Premio, ya sea por motivo de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física, por asuntos laborales o personales. Cualquier impedimento del ganador, que no le permita hacer efectivo el Premio, lo descalificará de manera automática.

La no reclamación en el momento de la entrega del Premio, implicará la aceptación de parte del ganador, del perfecto cumplimiento de lo promocionado, por lo tanto, el ganador

renuncia a cualquier reclamo posterior o acción legal en contra de BATA CHILE S.A. En consecuencia, una vez entregado el Premio, no habrá derecho a reclamo posterior, El premio no será transferible a otra persona y no será canjeable por otra cosa o especie, como tampoco será canjeable por el valor de los premios en su equivalente monetario. La entrega del premio podrá ser modificada por circunstancias de caso fortuito o de fuerza mayor determinada por BATA CHILE S.A y según las disponibilidades del caso. BATA CHILE S.A no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que tengan el ganador y/o su(s)acompañante(s) con ocasión de la utilización del Premio.

QUINTO: Forma de hacer efectivo el premio

El ganador/a deberá acercarse a la tienda Weinbrenner más cercana <https://weinbrenner.cl/tiendas>, donde podrá escoger él o los productos que se consideren dentro de lo estipulado precedentemente. Se dará previo aviso de la selección para hacer efectivo su premio.

*Todos los productos están sujetos a disponibilidad de tallas.

El ganador/a tendrá 15 días hábiles para hacer efectivo su premio. El tiempo comienza a correr, desde el momento que se le contacta y comunica que ganó.

En caso que no se seleccione el producto en los días mencionados, BATA CHILE S.A., NO tendrá la responsabilidad de volver a sortear el producto.

SEXTO: Aceptación de las Bases.

El solo hecho de participar en este concurso, significa el conocimiento y aceptación de estas Bases. El ganador se compromete a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que BATA CHILE S.A determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para recibir, retirar y hacer efectivo el Premio, que el ganador participe de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que BATA CHILE S.A determinen.

Asimismo, todo participante del Concurso y su invitado(a), autorizan desde ya expresamente a BATA CHILE S.A, directamente o a través de terceros, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada a partir de la misma y a difundir sus nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculado con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie. Además, se faculta a los Patrocinadores para exhibir y/o publicitar a cualquiera de los participantes, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente.

Los Participantes autorizan expresamente que la información proporcionada en la inscripción y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por BATA CHILE S.A, directamente o a través de terceros, sus filiales, sus sociedades controladoras y las sociedades que estén bajo el control común de BATA CHILE S.A.

Los Participantes facultan a BATA CHILE S.A a entregar a terceros, no individualizados en el párrafo anterior, información agregada que no incluya información de carácter personal que individualice e identifique al Participante.

BATA CHILE S.A.
R.U.T. N° 96.670.340-7